22/01/2024

China promulga una ley penal relacionada con el soborno y la corrupción



El 29 de diciembre de 2023, la legislatura de China, el Congreso Nacional del Pueblo, modificó la Ley Penal. Entre otras cosas, las enmiendas imponen sanciones más altas a los sobornadores y a las entidades que aceptan sobornos. Estas enmiendas, que entrarán en vigor el 1 de marzo de 2024, corresponden con la política del Partido Comunista de apuntar tanto a los receptores como a los dadores de snatch, una idea presentada por primera vez durante el 19º Congreso

El Partido y el gobierno continúan centrándose en los esfuerzos anticorrupción, como se refleja en un discurso reciente del presidente Xi Jinping en el que prometió □□□ tener piedad A en la lucha contra la corrupción y señaló a las industrias farmacéutica, financiera, de infraestructura y energética, así como a las estatales. empresas de propiedad.

Enmiendas clave a la legislación penal vigente relacionadas con delitos relacionados con la corrupción

Sanciones más altas para los que dan el robo. Las enmiendas imponen sanciones más severas a los dadores de arrebatamiento, tanto individuos como entidades. Según la versión actual del Código Penal, una entidad que realice un embargo a un □□□□□□□□□□□ estatal A (por ejemplo, funcionarios públicos, ciertos empleados de empresas estatales, ciertos empleados de instituciones públicas y otros) podría ser multada, y los empleados de la entidad responsable por cometer el delito podría enfrentar hasta cinco años de prisión más multas individuales. El artículo 393 modificado aumenta a 10 años la pena máxima de prisión para los culpables de una entidad encargada de dar un rapto a un funcionario estatal.

De manera similar, el artículo 391 modificado aumenta de tres a siete años la pena máxima de prisión para un individuo (sin relación con una entidad) que ofrezca arrebatos a una entidad afiliada al gobierno.

Nuevas disposiciones sobre circunstancias agravantes del soborno que podrían dar lugar a penas más elevadas. El Artículo 390 enmendado agrega siete circunstancias agravantes que podrían aumentar las penas por soborno, incluso cuando el sobornante (1) ha ofrecido sobornos repetidamente o ha ofrecido sobornos a más de una persona, (2) ha sido un funcionario estatal, (3) ha ofrecido sobornos en conexión con proyectos nacionales clave o programas importantes, (4) ofreció bits para puestos de trabajo, ascensos o ajustes, (5) ofreció bits a funcionarios de supervisión, autoridades administrativas o judiciales, (6) ofreció bits y cometió actividades delictivas relacionadas con medio ambiente ecológico, asuntos financieros y fiscales, seguridad en el lugar de trabajo, alimentos y medicamentos, prevención y socorro en casos de desastres, seguridad social, educación y atención médica, o (7) utilizó ganancias ilegales para pagar sobornos.

En particular, en comparación con la orientación anterior sobre factores agravantes del Artículo 7 de la Interpretación Judicial de 2016 sobre la Interpretación de la Ley Aplicable en el Manejo de Casos de Corrupción y Soborno, la atención médica se ha agregado

a la lista de industrias objeto de un mayor escrutinio.

Sanciones más altas a las entidades que acepten soborno. Anteriormente, si una entidad aceptaba soborno, los responsables directos y los responsables directos del delito podían ser castigados con hasta cinco años de prisión. El artículo 387 modificado diferencia entre circunstancias □□□□□□A□ que conllevan una pena de hasta tres años, y circunstancias □□□□□□□□□□□□□□ graves", que conllevan una pena de tres a diez años.

Fuente: The FCPA Blog

LINK DE LA NOTICIA